



REPÚBLICA DE PANAMÁ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

CONTRATO DE BECA No. 0005-FISC-2011

Entre la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**, representada en este acto por su Rectora, **INGENIERA MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **8-230-451**, en adelante **LA U.T.P.**, y _____, hombre/mujer, panameño (a), mayor de edad, con cédula de identidad personal No. _____ en adelante **EL/LA BENEFICIARIO (A)**, se celebra el siguiente Contrato de Beca para el financiamiento de sus estudios en el **Programa de Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales de **LA U.T.P.**, dentro del marco del Convenio firmado el 6 de octubre de 2008 entre la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) y **LA U.T.P.** para el desarrollo del Programa de Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación. Este convenio se financia con recursos del Contrato Préstamo No. 1987/OC-PN- para el Programa Multifase de Transformación Tecnológica, Fase I, suscrito entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), subcomponente (v) del componente (2) titulado **Programa de Apoyo a Postgrados en áreas científicas y tecnológicas con las Universidades Oficiales**, en los términos y condiciones incluidos en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: REQUISITOS PREVIOS

Para recibir la beca **EL/LA BENEFICIARIO (A)** deberán previamente haber cumplido con los siguientes requisitos:

- a. Entregar una solicitud de admisión, dirigida al Coordinador Académico del Programa.
- b. Entregar la documentación necesaria según los requerimientos de las maestrías y postgrados de **LA U.T.P.** a la Coordinación de Postgrado.
- c. Haber finalizado los estudios de una licenciatura en un área afín al programa con un promedio no menor de 2.0/3.0 o su equivalente.
- d. Tener, a juicio de la comisión de profesores asesores, suficientes conocimientos del idioma inglés de acuerdo al nivel establecido por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión.
- e. Aprobar los exámenes de admisión.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA BENEFICIARIA

- a. **EL/LA BENEFICIARIO (A)** debe mantener durante su permanencia en el programa un índice no inferior a 2.0. /3.0.
- b. **EL/LA BENEFICIARIO (A)** debe cumplir con todas las asignaturas del plan de estudios del programa.
- c. **EL/LA BENEFICIARIO (A)** no podrá cursar otro programa de maestría durante el tiempo en que permanezca en el programa.
- d. **EL/LA BENEFICIARIA** deberá dedicarse de manera exclusiva al programa de maestría y dedicarse a realizar actividades de investigación.
- e. **EL/LA BENEFICIARIO (A)** deberá presentar los avances de su investigación en congresos/conferencias/simposios a nivel nacional e internacional con su respectiva publicación.
- f. **EL/LA BENEFICIARIO (A)** deberá completar sus estudios en el tiempo estipulado de acuerdo al plan de estudios del Programa de Maestría.
- g. **EL/LA BENEFICIARIO (A)** deberá presentar su propuesta de tesis en las convocatorias de SENACYT u otro organismo

- nacional ó internacional que presenten programas de financiamiento para desarrollo de proyectos de investigación o tesis de maestría.
- h. **EL/LA BENEFICIARIO (A)** deberá cumplir con los deberes y obligaciones de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá establecidos en el Estatuto y los Reglamentos.
 - i. El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de cualquiera de las obligaciones precedentes, facultará a **LA U.T.P.** para suspender o poner término a la beca conferida, previa evaluación de la Comisión Académica del Programa.

TERCERA: OTORGAMIENTO DE LA BECA

EL/LA BENEFICIARIO (A) por este instrumento se obliga a realizar estudios en la Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación por un término de dos (2) años en **LA U.T.P.**

CUARTA: COBERTURA DE LA BECA

Se le otorgará a **EL/LA BENEFICIARIO (A)** una beca de estudios de la Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación por un total de TRECE MIL SEISCIENTOS Balboas (B/.13,600.00), correspondiente a OCHOCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.850.00) mensuales para cubrir los gastos de manutención durante cuatro (4) cuatrimestres consecutivos, correspondientes a los períodos académicos, a partir del inicio del Programa, **los cuales serán cargados a la Cuenta Financiera No.10503015000000 de la Universidad Tecnológica de Panamá.**

Además, como parte de la beca a **EL/LA BENEFICIARIO (A)** se le entregará una computadora portátil al inicio del programa, la cual se le transferirá a **EL/LA BENEFICIARIO (A)** al finalizar sus estudios.

QUINTA: DESEMBOLSO DE LA BECA

El desembolso del monto total de la beca establecido en la cláusula anterior será entregado de la siguiente manera:

Segundo cuatrimestre de 2011	3,400.00	(Asignaturas)
Tercer cuatrimestre de 2011	3,400.00	(Asignaturas)
Primer cuatrimestre de 2012	3,400.00	(Asignaturas)
Segundo Cuatrimestre de 2012 tesis)	<u>3,400.00</u>	(Desarrollo de
Total	B/.13,600.00	

SEXTA: SEGUIMIENTO ACADÉMICO

La Coordinación del Programa de Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación de **LA U.T.P.**, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, le dará seguimiento a **EL/LA BENEFICIARIO (A)** para corroborar el rendimiento académico del mismo y todas las obligaciones emanadas del presente contrato.

SÉPTIMA: VINCULACIÓN DE SENACYT

EL/LA BENEFICIARIO (A) reconoce y acepta su vinculación a SENACYT como co-auspiciadora de la Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación y en consecuencia, declara aceptar la participación de SENACYT en lo que respecta al cumplimiento, supervisión y aplicación del conocimiento adquirido a

través de la presente beca.

OCTAVO: INCUMPLIMIENTO DE EL/LA BENEFICIARIO (A)

EL/LA BENEFICIARIO (A) que no cumpla con los compromisos citados en el presente Contrato, perderá automáticamente la Beca incluyendo la computadora portátil. **EL/LA BENEFICIARIO (A)** tendrá que reembolsar a **LA U.T.P.** el monto de la beca recibido hasta la fecha.

En señal de aceptación de las cláusulas anteriores firma el presente Contrato los que en él han intervenido, a los _____ días del mes de _____ de 2011.

LA BENEFICIARIA: **POR LA U.T.P.:**

Cédula No. _____ **ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**
Rectora

POR SENACYT:

DR. RUBEN BERROCAL
Secretario Nacional

REFRENDO:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA